



**CIA. DE TRANSPORTE URBANO
TRANSGUACAMAYO**

Resolución N° 99.1.1.1.2191
Av. 15 de Noviembre y Calle Chontayacu
Celular 087527773
Tena - Napo - Ecuador

T 35838

Ema

1 e/u

Oficio N° 0037
C.T.U.TG.S.A.-2012

Quito, 26 de junio del 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que con fecha 18 de junio del 2012, la compañía de mi representada COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A., RUC N° 1590017902001 ha realizado la siguiente transferencia de acciones las mismas que se hallan inscritas en el libro de acciones y accionistas:

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	V. TOTAL
Segundo Tomas Criollo Jerez CI: 180372995-1 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	Segundo Jacinto Machado Moya CI: 160016441-0 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	1,00	73,00

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de accionistas.

Atentamente,

[Firma]
Sr. Danilo Jarrin
GERENTE GENERAL



26 JUN. 2012

CAU

*Transferencia
registrada*

27 JUN. 2012

Tena, 18 de junio del 2012

Señor

Danilo Jarrín

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSGUACAMAYO S.A.

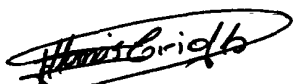
Presente.-

Yo, **SEGUNDO TOMAS CRIOLLO JEREZ**, en mi calidad de accionista de la compañía que Usted representa, tengo a bien comunicarle que he decidido transferir la totalidad de mis setenta y tres acciones (73) con numeración del 147 a 219 de USD 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cada una, que poseo, a favor del **SR. SEGUNDO JACINTO MACHADO MOYA**. Sin reservarme para mi ninguna clase de beneficios.

Suscribo la presente con el CESIONARIO, quien ha aceptado la transferencia que he realizado en su favor.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,



Sr. Segundo Tomás Criollo Jerez
C.I. 180372995-1
CEDENTE



Sra. Fabiola Verónica Gavilanes Cevallos
C.I. 180447648-7
CEDENTE



Sr. Segundo Jacinto Machado Moya
C.I. 160016441-0
CESIONARIO